



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2015

VIII Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Enmienda al articulado presentada a la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

II. Enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

I. Enmienda al articulado presentada a la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

La señora [Moreno Pérez](#) defiende la enmienda 17.999, del G.P. Socialista 613

El señor [Pujante Diekmann](#) fija la posición del G.P. Mixto 614

El señor [Gómez López](#) fija la posición del G.P. Popular..... 614

Se somete a [votación](#) la enmienda 615

Se somete a [votación](#) el artículo único, la disposición derogatoria, adicionales, final, la exposición de motivos y el título de la ley..... 615

II. Enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista, solicita que no se debata este proyecto de ley..... 615

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, solicita que no se debata este proyecto de ley 616

La señora [Guijarro Martínez](#) defiende las enmiendas del G.P. Popular e interviene en el turno en contra de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición..... 616

En el turno de fijación de posiciones para los grupos de la oposición, intervienen:

La señora [Clavero Mira](#) 620

El señor [Pujante Diekmann](#) 621

En el turno general de fijación de posiciones, intervienen:

La señora [Clavero Mira](#) 622

El señor [Pujante Diekmann](#) 622

La señora [Guijarro Martínez](#)..... 623

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas 625

Se somete a [votación](#) el texto del proyecto de ley en su conjunto 625

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE)

Buenos días, señores, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Como cuestión previa, debo decir que por el Grupo Parlamentario Popular, Víctor Manuel Martínez Muñoz es sustituido por don Gregorio Morales; don José Miguel Luengo, por el señor Castañol, Sánchez-Castañol; y Asunción Cebrián, por Alicia Jiménez; y Jesús Cano Molina, por María Teresa Marín.

Dicho esto, en el orden del día el primer punto es... Bueno, tenemos que ver si se aprueba lo de la sesión anterior, señora letrada, ¿no? ¿No hace falta? Está aprobada.

Bueno, entonces el punto primero es [debate y votación de la enmienda formulada a la Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Popular, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.](#)

Para el turno de defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno. Adelante.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de ley de modificación de la Ley de energías renovables que se aprobó en esta Cámara en el año 2006, es una enmienda de adición al artículo 20 bis), donde adicionamos tanto al título del artículo como un punto más dentro de ese artículo: nosotros proponemos que al título del artículo se le añada “instalaciones de intercambio de energía” a las “instalaciones para aprovechamiento y consumo directo de fuentes de energías renovables”. Y además proponemos la adición de un apartado dentro de este artículo 20 bis) en el sentido de que las instalaciones generadoras de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, y en particular las de tecnología solar fotovoltaica de pequeña potencia, previstas para el consumo instantáneo o diferido en las modalidades de autoconsumo reguladas en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, podrán considerarse como instalaciones de intercambio de energía. La cesión de energía producida por esta instalación al sistema eléctrico no llevará aparejada contraprestación económica alguna, estableciéndose por la consejería competente en materia de energía las compensaciones por dicha cesión en términos energéticos, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones económicas establecidas por el Gobierno para la venta de energía no autoconsumida.”

Hay que decir que, bueno, la disponibilidad del Grupo Parlamentario Popular a final llegaron a acuerdo con esta enmienda, la enmienda que en principio planteaba el Grupo Parlamentario Socialista iba un poco más allá, pero finalmente yo creo que esta enmienda no va a suponer la solución a los problemas que sufren o por los que están pasando las energías renovables ahora mismo en nuestra región, pero sí que va a suponer yo creo que por lo menos una llamada de atención al Gobierno de España sobre determinadas mejoras que hay que hacer en materia de energías renovables.

Es importante, y lo que hemos intentado con esta enmienda o con la adición de este subapartado dentro de este artículo, reivindicar el autoconsumo, como así dijimos en la sesión plenaria, como clave para el empoderamiento energético de la sociedad y para la generación distribuida basada en las renovables e implantación de un nuevo modelo energético. Lo deseable sería una regulación más ambiciosa, de verdadero impulso del autoconsumo, pero, bueno, de momento sabíamos que hasta aquí podíamos llegar y que esperemos que esto sirva para ir avanzando en esta materia en los próximos años.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular el turno en contra de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista... Ah, bueno, claro, perdón...

Por el Grupo Parlamentario Mixto, IU-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Por los argumentos que ha señalado la señora Moreno con el fin de mejorar aunque sea poco, porque no es una ley suficientemente ambiciosa pero al mejorar en algo la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, voy a votar a favor de esa enmienda.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Ahora sí, turno para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, decir que la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista a la modificación de la ley que traemos a su aprobación, bueno, en realidad es un complemento del autoconsumo, realmente que es uno de los puntos que ya traíamos, que consiste en que cualquier ciudadano, cualquier familia o incluso empresa pueda generar su propia energía y consumirla.

Bien, la enmienda que plantea el Grupo Socialista complementa en el sentido de que establece un intercambio de energía con la red eléctrica. Esto hay que decir una cosa, ahora mismo en la modalidad de autoconsumo, tal como está la legislación estatal, la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, el autoconsumo lo deja muy claro establecido, y tal como lo hemos hecho de establecer unos mecanismos de interrupción de la conexión con la red general estaríamos dentro de la legislación para no tener que pagar peajes, como establece el punto 9.3 de la Ley del Sector Eléctrico, en donde habla de autoconsumo y de que para evitar los costes asociados al sistema este no esté conectado a la red general. En este caso, nosotros lo cumpliríamos.

El tema de la enmienda que establece el intercambio de energía, lo que llamamos balance neto, en realidad lo vamos a entender como una declaración de intenciones en la cual nosotros estamos de acuerdo porque pensamos que es una tendencia que tenemos que seguir hasta llegar a ese balance neto, que en definitiva lo que sería es un aprovechamiento total de la energía, porque la que no se consumiese por esa producción que tendríamos propia podría pasar a la red general y luego desde la red general poder hacer un intercambio cuando se necesite por cuestiones climatológicas o por otras circunstancias de no poder producir esa energía, poderla absorber de la red sin que haya ningún coste o haya un coste diferencial entre la red propia y la del suministro eléctrico.

No obstante que la legislación estatal no establece la modalidad de balance neto, no la desarrolla, sí es cierto que en sus apartados 9.1.b) sí habla de la modalidad esta en la que habla de un consumidor asociado a una instalación de producción conectada en el interior de su red, y en el apartado 9.5 también dice que el Gobierno establecerá las condiciones administrativas y técnicas para la conexión a la red de las instalaciones de autoconsumo, que en definitiva sería lo que es el balance neto. De

alguna manera, deja las puertas abiertas a esa regulación la legislación estatal, con lo cual nosotros, aunque no se podría, digamos, establecer de un modo inmediato ahora mismo eso, pero sí que creemos que de alguna manera es una iniciativa que este Parlamento lleve a cabo en su legislación para que efectivamente mostremos nuestro deseo y nuestra intención a los Gobiernos de España para que se regule, efectivamente, esta situación, dado el potencial que nuestra región tiene sobre todo en la energía solar. En ese aspecto, creemos que no tenemos ningún inconveniente en aceptarla y que figure como parte de las modificaciones que establecemos en esta ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez.

Bueno, vamos a fijar la posición.

De todas maneras, ¿quiere la palabra, quiere intervenir la señora Moreno? ¿Y el señor Pujante? Y el señor Gómez ya ha dicho todo lo que tenía que decir. Por consiguiente, vamos a votar la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Por unanimidad.

Votaciones. El artículo único. Se han formulado enmiendas y procede, por tanto, su votación. Votos a favor. Unanimidad.

En la disposición derogatoria no se han formulado enmiendas. Procede votación. Votos a favor. Unanimidad.

La disposición final, por el mismo motivo. Votos a favor. Unanimidad.

Exposición de motivos. No se han formulado enmiendas tampoco. Procede votación. Unanimidad.

Y el título de la ley. Tampoco hay enmiendas. Votos a favor. Unanimidad.

Muy bien, pues este punto queda sustanciado.

Vamos a ver, a continuación viene el debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de Defensa de animales de compañía de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen. Como no está... ¿Quién defiende...? La ponente todavía no ha llegado, que está en una rueda de prensa. Si les parece, hacemos un receso de cinco minutos. Vale.

Señorías, continuamos con el punto dos del orden del día: [debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen](#).

Turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a entrar al debate de las enmiendas teniendo en cuenta que son muchas las asociaciones de animales y protectoras de animales, incluso la Federación de Animales de la Región de Murcia, las que se están manifestando en contra de este proyecto de ley por no haber sido un proyecto de ley consensuado, por haber tenido un procedimiento erróneo y por no haber llegado a ningún tipo de consenso ni debate sobre este proyecto de ley, y así lo manifiestan en los escritos que han registrado en esta Asamblea, y por eso le pedimos al Grupo Parlamentario Popular que deje este proyecto sobre la mesa, que intentemos que nazca de la mejor forma posible, y para que nazca de la mejor forma posible lo mejor es siempre debatir y consensuar estas leyes con las personas que se dedican a esto todos los días, contar con ellas para que sea una ley realmente completa, para que no sea una ley que nazca con carencias como es esta, y por eso les pido que lo dejen

sobre la mesa. Son 25 asociaciones españolas las que han registrado su desacuerdo con este proyecto de ley y 5 extranjeras. Creo que es motivo más que suficiente para que nos sentemos con ellas y lleguemos a un acuerdo con ellas, ya que en todo el procedimiento de la ley no se les ha tenido en cuenta y no se les ha convocado absolutamente para nada.

Creo que estamos a tiempo, a tiempo de parar este proyecto, y de hacer un buen proyecto de ley para que finalmente tengamos un texto y una norma buena, que es la que todos deseamos para la Región de Murcia, sobre protección animal.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo también pido que quede sobre la mesa el debate de este proyecto de ley, habida cuenta de que se han recibido y todavía se siguen recibiendo a largo de esta mañana una gran cantidad de escritos y de propuestas de paralización por parte de distintas asociaciones y Federación Regional de Asociaciones en Defensa de los Animales, lo cual pone de manifiesto y denota claramente que no ha habido ese diálogo necesario con las distintas asociaciones. De la misma forma que se debatió en su momento con la debida serenidad y sosiego la Ley de Artesanía con la ponencia..., incluso con la presencia aquí de los distintos artesanos, yo no sé por qué le ha entrado al Grupo Parlamentario Popular esta manía y este atracón final que va a producir una auténtica indigestión legislativa, y entonces yo creo que lo lógico y lo sensato sería que quedase sobre la mesa. Evidentemente este no es un *lobby* de presión que tenga intereses económicos, y veremos a ver la receptividad que tiene el Grupo Parlamentario Popular.

Ante el ladrillo sí que ha tenido receptividad, veremos a ver si en este caso concreto de las asociaciones animales tiene la misma receptividad. Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Guijarro tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, empezaré diciendo, por lo que han manifestado los grupos de la oposición, en primer lugar que todo es relativo desde luego como se quiera interpretar. Manía o prisa, como usted ha dicho, señor Pujante, no es la expresión más adecuada. Nosotros llevamos trabajando en esta materia yo diría que prácticamente toda la legislatura, puesto que la moción que pedía su actualización fue presentada al principio de la misma, e incluso considero... se lo tengo que decir así a sus señorías, una cuestión de respeto y de responsabilidad por nuestro trabajo seguir desarrollándolo y por supuesto darle forma a todo lo que desde el Grupo Popular estoy convencida, porque lo sé de primera mano, sí se ha recibido, sí se ha escuchado y sí se ha tenido en cuenta todo lo que han sugerido por parte del sector, de manera que en lo que a nosotros respecta como Asamblea Regional y como Grupo Popular

seguimos trabajando, que al fin y al cabo es lo que debemos hacer, y si les parece yo sí voy a continuar con mi labor, que es la de debatir las enmiendas de esta ley.

Como, efectivamente, son muchas, y además sus señorías no han querido entrar al debate, se las enumero y les explico el motivo por el que se acepta la gran mayoría, por cierto, y las que no, así como las que tienen transacción, dejando claro de antemano que de aquí a mañana podemos también seguir trabajando todas las cuestiones que sean necesarias.

Por un lado, la relativa a los gatos urbanos, del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 17.971: en este sentido le proponemos hacer una moción conjunta por parte de los tres grupos, de manera que se inste a la Federación de Municipios a fomentar su regulación, ya que todos sabemos que es algo que se regula mayoritariamente por ordenanzas municipales y que es una cuestión delicada, y a tal efecto es mejor que se determine en dichas ordenanzas.

Por otro lado, el señor Pujante presenta una enmienda, que es la 17.952, en la que pide que se cambie el plazo de una semana a 24 horas en caso de que se pierda un animal, y entendemos que incluso ha podido haber un error porque eso perjudica al propietario; cuando se pierde un animal si decimos que en 24 horas tiene que denunciarlo y no es así, podríamos dar lugar a que a las 48 horas se considere abandonado y en una perrera municipal se sacrifique, cosa que no queremos que ocurra, y por eso se le da un plazo de una semana para poder buscarlo y, en definitiva, encontrarlo.

La transacción que proponemos es que en lugar de poner “en el plazo de una semana”, se especifique “en el plazo máximo de una semana”.

Por otro lado, la 17.953, también de Izquierda Unida, se acepta. Entendemos que mejora el texto, usted añade “cederlos o donarlos a laboratorios”, nos parece correcto. También se acepta la 17.954, en la que usted añade el término “cuidados”, también consideramos que mejora. En cuanto a la 17.982, del Grupo Socialista, que pide cambiar el término “tratamiento antinatural” por “trabajo inadecuado”, no la aceptamos porque consideramos que puede ser complicado de determinar qué se considera un trabajo inadecuado, y que en definitiva “tratamiento inadecuado” ya hace alusión al concepto de manera clara.

Tampoco la 17.980, del Grupo Socialista, porque usted propone añadir un punto en el que se prohíba la exhibición de animales como reclamo, en definitiva eso podría incluso perjudicar las campañas que nos han pedido durante todos estos años de legislatura que, como digo, hemos escuchado y trabajado con este sector, en la que su idea principal precisamente era, por ejemplo, en plazas públicas o lugares transitados hacer campañas que fomenten las adopciones, que en definitiva sería exhibiendo a los animales para que se adopten. Por tanto, es algo que podría perjudicar al fomento de las adopciones.

También se acepta la de Izquierda Unida, el Grupo Mixto, la 17.955. Usted propone eliminar “sin ánimo comercial”, y entendemos que también mejora.

La 17.954, de Izquierda Unida, propone añadir el término “extraordinario y justificado” en casos de tener que atar a un perro, y el artículo ya determina que sea en casos de carácter temporal y puntual. Añadir “justificado” prácticamente estaría dando lugar a que cada vez que tengamos una visita y haya que atar puntualmente, como ya determina el artículo, al perro, tengamos que justificar por escrito cada vez que lo atemos, entendemos que no tiene mucho sentido dar lugar a esa situación.

La 17.957, también del grupo de Izquierda Unida, no se acepta por lo que acabo de decir, porque usted propone que en lugar de perros ponga “animal”, y ya la única excepción que establece la norma para atar es a perros, por tanto generalizar a “animal” no tendría sentido.

Luego en el artículo 8 les propongo una enmienda de adición que sería *in voce* para concretar (supongo que sus señorías, como así me lo han trasladado, o no han caído o no han podido hacer esta adición y por eso, si les parece bien, me gustaría que lo añadiésemos así) que se concrete la cuestión de las playas. En el actual proyecto especificaba “espacios idóneos” entendiendo que es un concepto amplio y en el que entran playas y parques, pero el Grupo Popular considera -y sé que sus señorías,

por lo menos las del Grupo Socialista también- que es mucho mejor concretar el concepto playa y también de parques, pero concretar playa, de manera que quedaría como les he pasado en la transacción o en la enmienda *in voce* que les he hecho llegar.

La siguiente es del Grupo Popular, que cambia simplemente “perro guía” por “perro de asistencia”, en consonancia con la actual ley que hemos aprobado con esa terminología, en la 17.985.

La siguiente del Grupo Socialista, 17.979, también se acepta, usted propone añadir a dicha simulación “y la indicación de la autorización”, consideramos que también mejora el texto.

La 17.962, de Izquierda Unida, creemos que ha podido también equivocarse, también se trata de plazos pero en esta ocasión usted propone cambiar el plazo establecido para alertar de una situación de emergencia sanitaria en lugar de 24 horas, que es lo que establece la ley, usted propone una semana. Entendemos que una alerta sanitaria es muy urgente y que debe hacerse en 24 horas, y que la autoridad debe ser suficientemente competente como para avisar en ese plazo de tiempo.

En cuanto a la siguiente del Grupo Socialista, 17.969, que propone añadir el término “censos municipales”, ahora mismo estamos estudiando una posible modificación de la redacción porque se entiende que el registro a nivel regional lo engloba todo, pero, como ya me ha explicado su señoría y los colectivos también me lo han hecho llegar durante todo este tiempo, son figuras que pueden coexistir. Si le parece, aunque ahora se la rechace por cuestiones técnicas, en el Pleno podríamos estudiar una posible transacción, de manera que quede registrado.

La siguiente también se acepta con una transacción, que es de Izquierda Unida, la 17.958 propone eliminar el término “destrucción”; me parece, efectivamente, que es un poco brusco y lo sustituimos por “eliminación”, ya que al fin y al cabo, aunque sea brusco, es una realidad que hay que eliminar de una manera u otra, no solo existe la incineración, hay otras fórmulas, y hay que recoger el término de alguna manera, aunque destrucción, efectivamente, estamos con usted en que no es el más adecuado.

La siguiente es la 17.959, yo aquí le admito que para mí esto es un sueño, es sacrificio cero, la propone Izquierda Unida, yo sé que la señora Clavero también, aunque no ha presentado una enmienda con tal finalidad, comparte que sería un ideal, pero por desgracia a día de hoy sigue siendo un sueño irrealizable. Esperemos que algún día entre todos consigamos que sea posible y que la gestión pueda llevarse a cabo de esa manera.

La siguiente es la 17.960, de Izquierda Unida, y no se acepta porque propone que se añada la expresión “esterilización indolora”, y ya se recoge en esos mismos términos el artículo, idénticos a lo que usted propone.

La siguiente del Grupo Socialista, 17.973, se acepta. También entendemos que mejora el texto. Usted añade “y tener en lugar visible la acreditación de su inscripción en dicho registro cuando se trate de establecimientos de acceso público”, también mejora y, por tanto, por supuesto se acepta.

Y en cuanto a la 17.974, relativa a los escaparates, le proponemos una transacción de manera que quedaría redactado de la siguiente forma: “En aquellos establecimientos que dispongan de escaparates, no se podrán exponer animales de compañía en los mismos”, que es lo que usted pretende y nosotros también, y se puntualiza -que usted también lo debe saber- que en este caso conlleva una sanción en caso de prohibirlo, que al fin y al cabo es lo que pretendemos, que no se exponga animales en los escaparates, y así se quedaría registrado.

En la siguiente enmienda, del Grupo de Izquierda Unida, 17.961, también ha podido ser un error porque es un concepto que ya está recogido. Pide que se identifiquen, y ya se hace, en el mismo momento en que se adquieren los animales de una forma además *on line*, es una de las mejoras y actualizaciones lógicas del tiempo en el que estamos y se hace de esa manera.

La siguiente del Grupo Socialista, es la 17.981, habla de lo que ya he comentado al principio, de las colonias de gastos urbanos, que les he propuesto que, si les parece, hagamos una moción conjunta con tal finalidad.

La que sigue es la 17.983, también del Grupo Socialista. En esta le digo lo mismo que le he dicho en la anterior, que estamos trabajando, y además usted lo sabe, para terminar de concretar, es un tema muy delicado, yo diría que de los que más hemos trabajado durante estos tres años y medio, no ahora, con todos los colectivos que nos han querido trasladar su opinión, y es la cuestión de la esterilización. Usted propone que sea obligatoria, yo he estudiado todas las legislaciones existentes, como obligatoria no se establece. Bueno, usted en realidad ni siquiera especifica “obligatoria”, pone “se entregará esterilizado”, hay otras legislaciones que simplemente dicen “se entregará esterilizado” pero luego es a costa del adoptante. Entonces, como hay muchos matices y nos gustaría que quedara perfectamente recogido, es otra cuestión que también, si le parece, concretaríamos finalmente en el Pleno.

La 17.961, de Izquierda Unida, propone eliminar el término “animal de compañía en la sociedad”, pues entendemos que no tiene sentido, puesto que la ley se llama “de animales de compañía”. Yo sé que el señor Pujante generaliza, y que además estoy totalmente de acuerdo en los argumentos que da en la defensa de los animales en general, pero esta ley al fin y al cabo es de compañía, y eliminar el término “de compañía” parece que no tiene sentido.

Sí se acepta la 17.970, del Grupo Socialista, que añade “en los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria”, entendemos que complementa el texto.

Y la 17.975, del Grupo Socialista, no se acepta, puesto que ya está recogido lo que pretende, que es la recogida y retirada inminente de la custodia cuando se trate de un animal sometido a maltrato. Se recoge en el artículo 42.1 en estos mismos términos, por tanto sería repetir.

Y la que sigue es la 17.984, del Grupo Socialista, que pide que haya un informe veterinario contrastado. Esto creemos que no es necesario, ya que un informe veterinario es suficiente, la profesionalidad de los veterinarios no debemos ponerla en duda, y con un informe, por supuesto, con ese rigor debería entenderse que, si se determina que además algo tan delicado como una enfermedad transmisible a los humanos un animal tiene esa enfermedad, un veterinario es lo suficientemente profesional como para que su informe nos sirva y no haga falta tener un segundo. Pensemos también que incluso en cuestiones con las personas, con seres humanos, no se pide un informe contrastado por entender precisamente la profesionalidad de los médicos, en este caso de los veterinarios.

Lo que sí quiero puntualizar aquí es que se ha dicho de una manera un poco despectiva que esta ley recoge que a la primera de cambio o algo así (he llegado a escuchar) se le quita un animal a una persona, y no es a la primera de cambio, estamos hablando de algo muy serio, de que un animal pueda transmitir enfermedades a las personas y que con informe veterinario se pueda dar lugar a requisarlo o bien para curarlo o para lo que se determine oportuno.

La siguiente, del Grupo de Izquierda Unida, pide que se añadan miembros a la comisión interdepartamental ajenos a la Administración, y como su nombre indica, usted entenderá que es interna y que no tiene... no que no tenga sentido, que no es posible añadir miembros dentro de una comisión interdepartamental.

La que sigue es la 17.976, del Grupo Socialista, y junto con esta las próximas (ahora explicaré, son en el mismo sentido), usted pide que se cambie de infracción leve a grave dos cuestiones, las letras b) y c) del artículo 36: una es la venta de animales de compañía a menores de 16 años o a incapacitados, y la siguiente es la tenencia de animales en solares abandonados. Creemos que está bien regulado en “leve”, puesto que al fin y al cabo la venta de animales a personas menores o incapacitados es una falta, pero “grave” sabe usted que tiene otras connotaciones más importantes. Y luego la tenencia de animales en solares ya se considera muy grave cuando da lugar a que ese animal no esté bien cuidado, tenerlo en un solar abandonado al fin y al cabo puede ser un campo, muchas personas tienen animales en los campos perfectamente cuidados con comida, con todo lo necesario, y el solar en sí o el recinto se pueden considerar abandonado por no vivir ahí o por otras cuestiones que

entendemos que al pasarlo a muy grave repetiría, puesto que la consecuencia principal grave, que sería tenerlo en mal estado, ya está recogido como “muy grave” además.

La siguiente de Izquierda Unida, 17.965, se acepta. Usted propone suprimir “o muerte de los mismos”. Lo consideramos positivo, suprimir ese término.

Y las siguientes del PSOE, la 17.977 y 78, es en consonancia con lo que le acabo de explicar del cambio de sanción de leve a muy grave, y ya le he justificado por qué creemos que está correctamente ubicado en leve.

La 17.966, de Izquierda Unida, también propone un cambio en las infracciones, siendo su propuesta que se añada a “muy grave” la tenencia o transporte cuando dé lugar a muerte, y no se acepta, puesto que ya está previsto como muy grave, ya que le hemos aceptado la anterior enmienda que elimina “o muerte de los mismos” de la infracción anterior.

Por otra parte, la enmienda 17.967, de Izquierda Unida, que propone eliminar la reducción de sanciones para muy graves, así como la 17.972, no la aceptamos, ya que es una práctica muy habitual sobre todo reciente, yo la verdad es que aquí le admito que al estudiar la legislación comprobaba que no se recogía así en ninguna ley, pero posteriormente también comprobaba que son estas leyes que estaba estudiando, puesto que la gran mayoría a nivel nacional están sin actualizar (son de 1994, de 1998...), todas ellas, como vemos, bastante obsoletas, por eso no se recoge esta nueva figura de la reducción, ya que ahora se recoge en la práctica totalidad de las leyes recientes, incluso en cuestiones de seguridad vial. Por tanto, la comparativa consideramos que es bastante considerable.

Y por último, esta es del Grupo Popular, meramente técnica, que es la 17.987, que proponemos que se concrete en la disposición transitoria tercera que sea aplicable el artículo 9 de la anterior ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Guijarro.

A continuación, vamos a pasar al turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, la señora Esther Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Yo quiero insistir en que no es una utopía el conseguir el sacrificio cero de animales, de animales sanos tras la recogida de ellos y llevada a los albergues municipales o los albergues regionales o los centros sanitarios, ya que leyes como la de Cataluña o la nueva Ley de Madrid lo contemplan, por lo tanto no es una utopía y esto es precisamente todo lo que nos querían hacer llegar las sociedades protectoras de animales que se quieren sentar con nosotros.

Como decía el compañero de Izquierda Unida, en cualquier tramitación de cualquier proyecto de ley se tiene en cuenta a las personas afectadas del sector. En todas se les convoca, y aquí podemos ver en el propio informe jurídico que se emite que no se ha contado con absolutamente ninguna; al contrario, de forma voluntaria ellas, y conociendo tras los titulares de prensa de 2012 que se iba a tramitar una ley por parte del Gobierno, de forma voluntaria hicieron llegar sus propuestas a la consejería, propuestas que no han sido ni siquiera contestadas.

Por lo tanto, insisto en que estamos a tiempo de dejar sobre la mesa esta ley para que no sea una ley exclusivamente de retirada de animales de las calles. Creo que podemos ser mucho más ambiciosos, que la sociedad espera de nosotros que seamos más ambiciosos, y por supuesto nos pasará factura el hecho de que saquemos hacia adelante una norma que no tiene en cuenta la realidad, y no tiene en cuenta la realidad porque no ha sido contrastada con la realidad social de la calle. Por lo tanto, creo que estamos a tiempo, señora Guijarro, creo que hay que hacer todos los esfuerzos posibles para

que el procedimiento de esta ley se amplíe y tengamos más tiempo para hacer una ley muchísimo más ambiciosa, como existe en otras comunidades autónomas, en muchas. Entonces creo que deben reflexionar.

Yo quiero decirles cuáles son las asociaciones que se han manifestado en contra de este proyecto de ley, y que mañana nos encontraremos con esos titulares, por eso les prevengo, les prevengo porque algo que todos queremos, todos los grupos políticos de esta Cámara, queremos que sea algo positivo, se va a convertir en algo negativo, y no me gustaría que sucediera así: la Casita de López, el Refugio, la Asociación Párraga, la Asociación de Lorca, SOS Gatos Murcia, Segunda Oportunidad, Cuatro Gatos Cartagena, Sálvanos, Patitas Unidas, la Fortaleza, GARM, Amigos Felican, Refugio del Viento, El Portalico, Bichetes, Cuatro Patas Jumilla, ATIN, Spandy, Refugiados, SOS, Cruz Azul de Mazarrón, es decir, aquí están casi todas las asociaciones, casi todas las asociaciones de la Región de Murcia, todas se manifiestan en contra de este proyecto de ley.

Y todas nos solicitan lo mismo y lo solicitan por escrito, han seguido todos los procedimientos legales para pedirnos que, por favor, dejemos sobre la mesa este proyecto de ley, y creo que debemos atender a estas peticiones porque no nos cuesta absolutamente nada hacerlo para que finalmente el texto sea un texto consensuado con la sociedad murciana.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Entiendo que ha sido su punto de vista en contra de la ley, pero le recuerdo que ya previamente se había rechazado su propuesta de sacar del orden del día.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SRA. CLAVERO MIRA:

Me reservo las enmiendas para el debate en Pleno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, repito que de la misma forma que en la ley de los artesanos hubo una ponencia, vinieron aquí los artesanos, hicieron sus aportaciones, se tuvieron en cuenta muchas de ellas, consensuamos, ahora tenemos un proyecto de ley, yo no digo que el proyecto de ley no se materialice, el trabajo está hecho con el Consejo Económico y Social, con el Consejo Jurídico. Lo que planteo es que pospongamos para la siguiente legislatura, este proyecto de ley se queda para debatirlo en la próxima legislatura, al principio de la próxima legislatura, se hace una ponencia, vienen aquí las distintas asociaciones, y entre todos los que haya aquí en el futuro, los partidos que haya en el futuro en la Asamblea Regional, consensúan y acuerdan, con las aportaciones que se hagan por parte de las asociaciones, la nueva ley. Hay parte del trabajo hecho, es decir, el trabajo yo no digo que se empiece de cero, se ha hecho ya un trabajo, se ha dado ya los pasos correspondientes, por tanto yo lo único que planteo es que se posponga. Y por mi parte, si Izquierda Unida tiene representación en el Parlamento en la próxima legislatura, pues no va a haber ningún inconveniente en que en el primer tramo de la legislatura se debata nuevamente este proyecto de ley con la constitución de una ponencia y la presencia de las asociaciones, y a partir de ahí yo creo que podemos sacar una ley que sea positiva, es decir, estamos hablando de una cuestión de un retraso de poco tiempo, de pocos meses. Yo estoy dispuesto a que se pueda debatir en octubre o en noviembre de este mismo año sin ningún tipo de problema y se apruebe pero con una ponencia, con un procedimiento similar al de los artesanos. Esa

es la propuesta concreta que yo hago a la vista de todo lo que hemos recibido. Mucho más, hemos recibido mucho más que de la ley del suelo.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, valga mi puntualización a la señora Clavero también para usted.

Vamos a fijar las posiciones, para lo cual se abre un turno de tres minutos... Seguimos con el Reglamento. Entonces viene turno para fijación de posiciones. Tiene la palabra, por tres minutos, la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Bueno, dado que tenemos otro turno de intervención para decir lo mismo, yo paso a leer el registro que acaba de hacer una asociación para que ustedes paralicen de forma inmediata la nueva ley de protección animal, que les recuerdo que no es una nueva ley de protección animal, que es una ley de protección de animales de compañía, no de protección animal (como existe en otras comunidades), que sería mucho más íntegra. Sí, me refiero al registro.

Solicitan la paralización inmediata de la nueva ley de protección animal y la necesidad de que la misma se ajuste a los tiempos modernos que vivimos y a la sensibilidad social de respeto hacia los animales y que la ley se consensúe con las asociaciones y entidades de protección animal, que somos quienes conocemos y trabajamos la cara menos amable del mundo animal, dicen las asociaciones.

Me remito a las palabras ya expresadas en la consejería para justificar esta solicitud: “Entendemos que es su tarea legislar, pero en este caso han legislado dejándonos fuera a las asociaciones y entidades de protección animal”.

Solo un detalle más, el último estudio de Affinity, realizado en 2012, situaba la media de hogares con mascotas en más del 60 % de la población, no hablamos por tanto de un tema baladí y que afecte minoritariamente a la sociedad.

Este es el registro que hace menos de media hora presentó una asociación de Cartagena para que ustedes paralicen la ley.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Turno también para Izquierda Unida-Verdes para fijar posición.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sigamos con la lógica absurda. Sí, sí, el Reglamento, el Reglamento lo hicisteis vosotros, o sea, que a mí no me digáis, pero el Reglamento lo aprueba el grupo mayoritario, y el grupo mayoritario desde el año 1995 con mayoría absoluta es el Grupo Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señores, por favor, está en uso de la palabra el señor diputado, no entremos en conversación entre nosotros.

Por favor, señor Castañol, deje que intervenga.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Por muchas sugerencias que podamos hacer los grupos minoritarios, al final se impone el rodillo del grupo mayoritario, aunque se aprueba por unanimidad y todo lo que ustedes quieran, pero al final...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Céntrese usted en la cuestión, porque si no, se va a armar el follón que acaba de armar usted, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Estoy intentando centrarme en la cuestión.

Digo que no sé qué es lo que quería decir antes de la abrupta interrupción del Grupo Parlamentario Popular, de algunos miembros del Grupo Parlamentario Popular. Quería decir que no sé cuál va a ser la decisión del grupo parlamentario Popular, si la va a retirar o no la va a retirar, no lo sé, una indicación... No la va a retirar. ¡Ah!, vale, bueno.

Yo la propuesta que he hecho creo que es de sentido común. En cualquier caso, en cualquier caso, en el caso de votarse las enmiendas yo voy a votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, me ha planteado una transacción el Grupo Parlamentario Socialista que yo le aceptaré, imagino que las planteará mañana (hoy no me las ha planteado), las del Grupo Parlamentario Popular las voy a estudiar en el caso hipotético de que se decidiese erróneamente mantener el proyecto de ley para su debate mañana, me comprometo a estudiarlas, y me posicionaría mañana sobre ellas pero con la predisposición de aprobarlas.

Pero vuelvo otra vez a insistir en que lo más conveniente..., todo el trabajo está hecho, incluso nuestras enmiendas, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, más las que hipotéticamente podríamos consensuar con las distintas asociaciones que han remitido toda la información y toda la petición de paralización. Por tanto, sería un paréntesis a retomar tras la constitución de la nueva Asamblea y mi compromiso de que se apruebe antes de que acabe el año 2015, y entonces se constituye una ponencia, vienen las asociaciones y el trabajo queda ahí encima de la mesa. Es más, lo voy a poner hasta en mi programa electoral, en el caso de que así sea Izquierda Unida se compromete a, tomando como referencia o como base el proyecto de ley remitido por el Gobierno, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las de Izquierda Unida, las del Grupo Parlamentario Popular, constituir una ponencia en la próxima legislatura, constituir una ponencia con la presencia de las distintas asociaciones con el fin de enriquecer con las aportaciones de las asociaciones la ley, con lo cual no estaríamos tirando la ley a la basura ni el trabajo tampoco a la basura. Esa es la propuesta concreta que yo hago, y me comprometo a ponerlo en mi programa electoral si así se hace, y si lo ponemos cada uno de nuestros grupos, mejor.

Nada más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Guijarro, tiene la oportunidad ahora de defender el conjunto de sus propuestas.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo quiero puntualizar varios temas: por un lado, como usted ha dicho, señor Pujante, nuestro trabajo está hecho, la verdad es que me gusta ser responsable y que cumplamos con nuestro trabajo como nuestro cargo indica, que además es de mucha responsabilidad, y no estoy de acuerdo en estas cuestiones de alguna manera puntuales y demasiado, no sé, digamos que se saltan la responsabilidad. Lo que tengo claro es una cosa, cualquiera que nos escuchara o, mejor dicho, que les escuchara parece que las enmiendas se nos ocurren en casa a los diputados. Yo quiero trasladar y quiero dejar claro que las enmiendas, todas, igual que el anteproyecto en sí, que además he dicho que es un trabajo para bien o para mal que ha durado casi toda legislatura, es decir, ha dado tiempo a trabajarlo extensamente, a escuchar a muchas protectoras, asociaciones, a la federación, y que nuestro trabajo como representantes al fin y al cabo es ese: es escuchar, trasladar, y en nuestro caso legislar. No se legisla en lo que se nos ocurre, no se legisla sin tener en cuenta lo que se nos solicita, partiendo de la base de que la propia actualización ya fue una petición que le hicieron al Grupo Popular por parte del colectivo. Entonces en todo momento lo que se ha trabajado ha sido de la mano de las asociaciones porque las enmiendas se basan en sus peticiones, eso quiero dejarlo claro; ahora, la cuestión, digamos, formal que se ha expuesto aquí esta mañana de que no haya habido una ponencia (porque, en definitiva, esa es toda la cuestión, eso es lo que han trasladado los escritos que han leído ustedes y lo que aquí se ha manifestado esta mañana), es únicamente una ponencia lo que ha faltado. Podemos estar de acuerdo. Efectivamente, en nuestro trabajo como diputados, el de recibir está hecho, la ponencia ha podido faltar, pero en lo que sí quiero volver a reincidir es en que las enmiendas, y además si no usted se contradiría también, bueno, ustedes, los dos, los dos grupos, en que las enmiendas doy por hecho que sus enmiendas están presentadas en base a esas reivindicaciones y peticiones del colectivo.

Yo tengo que decir una cosa: a mí me han trasladado, porque además usted sabe que conozco, por suerte mucho, a todos estos colectivos, a mí me han llegado a decir “Ana, aunque la ley estuviese perfecta, que tenemos que admitir que recoge la gran mayoría de nuestras peticiones”, y yo hasta ahora no soy adivina y no es que haya coincidido lo que recoge la ley con lo que piden, es que lo que piden se ha recogido en la ley, aunque se recogiera todo, nuestra única pega, nuestra única queja ha sido la que usted decía, que también conocemos, de la ponencia.”

Dicho esto, que efectivamente habría podido hacerse, que se estudiará cómo podemos arreglar esta cuestión, la escucha y el traslado de todas sus reivindicaciones sí están hechos, hasta el punto de que si no admitiéramos esto los tres grupos, yo ya estoy diciendo que no porque, efectivamente, estoy manifestando lo contrario, que yo los he escuchado y que nuestro grupo lo ha hecho de esta manera, ustedes estarían admitiendo que sus enmiendas no han sido consensuadas, no pueden ustedes decir “hemos trabajado enmiendas” y luego decir “esta ley se ha hecho de espaldas al colectivo”, esto va unido, las enmiendas suelen ser -creo que en esto no me estoy equivocando- producto de las peticiones y de las reivindicaciones de la sociedad. En este caso, la gran mayoría de los colectivos son los que me han trasladado. La verdad es que casi todas son coincidentes, todos los colectivos coincidían en los temas más importantes: como era el registro de animales, que se contempla; como era recoger campañas educativas, que se contempla; como era hacer un registro de adiestradores, que se contempla; como era especificar las medidas cautelares, que se contempla; endurecer las sanciones, que se endurecen. Por tanto, que usted diga “esta ley se basa en recoger animales y sacrificarlos” es sinceramente un flaco favor lo que le hace a la Asamblea Regional, a los tres grupos y a nuestra labor, porque no es una ley que se centre única y exclusivamente en eso, es mucho más amplia, va desde el nivel educativo, a nivel de prevención, a nivel, como digo, de registro y de un orden en toda esta materia, y todas las sugerencias y lo que, efectivamente, recoge la ley es, como digo, fruto de lo que nos han trasladado.

Entonces, dicho esto, yo sí les comunico que, efectivamente, no voy a negar..., porque al igual que no dudo de la palabra de los colectivos tampoco deberíamos dudar de la nuestra y de nuestro Gobierno, y lo digo en plural porque es el de todos, que, efectivamente, la ponencia haya podido hacerse y no se haya hecho. Ahora, no podemos darle credibilidad absoluta a una manifestación y no contrastar si ha sido así o no o por qué han pasado las cosas. Yo creo que a nosotros, como políticos que somos, lo que la gente nos pide es responder a lo que nos preguntan, a lo que nos solicitan, y sobre todo explicar tanto el sí como el no o por qué ha pasado si ha ocurrido algo.

Por todo lo que les acabo de explicar, les repito que creo que nuestro trabajo, efectivamente, está hecho, que ha sido en base a estar de la mano (no a espaldas) de la sociedad, y que estudiaremos lo que así se ha solicitado para que, efectivamente, de aquí a mañana podamos llegar a una determinación para que se haga de la mejor manera posible que, como usted decía, señora Clavero, es lo que queremos los tres grupos. Nada más lejos de nuestra intención que esta ley salga de forma negativa o que nadie pueda estar descontento, porque al fin y al cabo nuestro objetivo principal es que el colectivo esté satisfecho con la ley, que es al que va destinado y por el que lo hacemos.

Después de decir esto, le vuelvo a repetir que estudiaremos la posibilidad y estamos en ello, y usted lo sabe, y mañana llegaremos a una determinación.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Bueno, señores, quiero recordarles que los portavoces de los tres grupos están de acuerdo en que la Comisión que se debería celebrar esta tarde a las cinco, iniciarla inmediatamente después del Pleno de esta mañana a fin de que nos dé tiempo de considerar y reconsiderar todo el conjunto de enmiendas, que les recuerdo a ustedes que son casi 100.

Bueno, vamos a proceder, señorías, a las votaciones.

Empezamos con las tres enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que son la 17.985, 986 y 987. Votos a favor, nueve. Perdón, unanimidad.

Ahora respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, vamos a votar la 17.954, 955 y 965; sí la he dicho, 54, 55 y 65. ¿Están anotadas? La 53 no la tengo anotada, va de transacción, sí. Bien, 55 y 65. En estas estaba de acuerdo el Partido Popular. Votos a favor, unanimidad.

Ahora las transacciones a las enmiendas que presenta el Grupo Mixto: la 17.952, 958 y 953, transacciones que ofrece el Partido Popular a las enmiendas del Grupo Mixto. Votos a favor. Unanimidad.

Y ahora el resto de las enmiendas del Grupo Mixto. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Bien.

Pasamos ahora a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Las enmiendas 17.979, 973 y 970. Votos a favor. Unanimidad.

Y ahora la transacción que ofrece el Partido Popular a la 17.974 del Partido Socialista, que la tiene clara la señora portavoz. Votos a favor. Unanimidad.

El resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve.

Y luego la enmienda *in voce* que presenta la portavoz del Grupo Popular. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos ya al articulado. Podemos votar, si les parece a sus señorías y están de acuerdo, el conjunto de todos los artículos, ya que se ha repasado la ley con votaciones particulares a las distintas enmiendas.

Entonces, votos a favor del articulado en conjunto de la ley, nueve. Votos en contra, cuatro. Perdón. Votos en contra, uno.

Repito, votos a favor, nueve. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, señores diputados.